

DACA

Renovando el estatus
de Acción Diferida

Para más información: <http://www.ilgrp.com/renovar-la-daca>

¿QUIÉN? PODRÍA CALIFICAR PARA LA DACA SI:

Llegó a los EE.UU.
antes de cumplir **16**

Nació antes del **15 de JUNIO
de 1981**

Ha vivido en los EE.UU. desde el **15 de JUNIO
de 2007**



Está tomando
clases

se graduó del colegio
o tiene el GED

ha servido en el ejército
militar de los EE.UU.

HABLE CON UN ABOGADO SI:



- Ha salido de los EE.UU.
- Tuvo problemas en la escuela
- Tuvo problemas como juvenil
- Está preocupad@ de que no sea elegible
- Tuvo contacto con la policia o con ICE

Entregue su aplicación por los menos



120 DÍAS

antes de la fecha de
vencimiento de su estatus.

La fecha de vencimiento se encuentra
en la parte del frente de su permiso de
trabajo.

Una aplicación completa
incluye:

¡Nuevo!

Formulario I-821 D



Formulario I-765



I-765 hoja de cálculo

¿COMO?

Aplicación

\$465

costo

Mande la aplicación completada a un

“USCIS lockbox”

Encuentre la dirección en:
<http://www.uscis.gov/i-821d-addresses>

¿Por
qué?

**2 años de
acción
diferida**

**PERMISO
DE TRABAJO**

Aplique para
becas
y una
licencia de conducir

**NÚMERO DE
SEGURO
SOCIAL**